



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Economía y Hacienda

PLAN ECONÓMICO FINANCIERO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN 2025-2026



1. MARCO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO

1.1) FUNDAMENTO DE LA PRESENTACIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO.

Con fecha 3 de junio de 2025 el Ministerio de Hacienda elaboró el informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2024, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El citado informe considera que Castilla y León incumplió la regla de gasto en dicho ejercicio, al establecer una tasa de variación de un 6,4% para nuestra Comunidad, la cual se situó por encima de la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, calculada para 2024, por el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa de acuerdo con la metodología utilizada por la Comisión Europea, en el 2,6%.

A partir de la publicación de este informe el Ministerio de Hacienda entiende constatado el incumplimiento de la regla de gasto, anudando a él las consecuencias previstas en los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en particular, la obligación de la Comunidad de presentar un plan económico financiero para los años 2025 y 2026.

El Plan Económico Financiero de la Comunidad Autónoma de Castilla y León ha sido informado, con carácter preceptivo y no vinculante, por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal con fecha 16 de julio de 2025. En el informe elaborado se indica que se estima que el gasto computable a efectos de la regla de gasto crecerá en la Comunidad de Castilla y León en 2025 cerca del límite vigente, pero en 2026 superará la tasa de referencia, y se alcanzará un déficit del 0,1% del PIB en 2025 y un superávit del 0,1% del PIB en 2026.

Por otra parte, la AIReF estima que la ratio de deuda sobre PIB de la Comunidad de Castilla y León alcanzará el 17,6% del PIB en 2026.

Finalmente, la AIReF recomienda a la Comunidad de Castilla y León que incorpore en el PEF que se presente al CPFF las medidas que sustenten previsiones de crecimiento del gasto computable ajustadas a la tasa de referencia en 2026, detallando sus elementos, efectos y calendario de implementación y recoja en el plan estimaciones de saldo y deuda compatibles con dicho crecimiento.

Una vez analizado el informe de la AIReF, se ha procedido a modificar este Plan incorporando las medidas o justificaciones que sustentan las previsiones de gasto corriente recogidas en el mismo, dado que el carácter estructural que tiene para las Comunidades Autónomas este tipo de gastos puede motivar que una falta de control en su crecimiento ponga en riesgo el cumplimiento de la regla de gasto para nuestra Administración.



1.2) CAUSAS DE LA DESVIACIÓN OBSERVADA SOBRE LA TASA DE REFERENCIA EN 2024 PARA LA REGLA DE GASTO.

Cuadro 1.2. REGLA DE GASTO

REGLA DE GASTO 2024		
(miles de euros)		
CONCEPTOS	2023 Liquidación	2024 Liquidación
A) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL	11.420.226,91	12.006.426,09
B) Cuenta 413/409 u otras similares ámbito de estadística de ejecución mensual	16.753,00	-15.536,01
C) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL (A+B)	11.436.979,91	11.990.890,08
D) TASA DE VARIACIÓN GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL		4,84%
E) Ajustes unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado	811.335,93	767.579,52
E.1. Otro Gasto no financiero no incluido previamente (distinto de A)	663.672,73	706.199,96
E.2. Cuenta 413/409 u otras similares no incluidas previamente (distinto de B)	0,00	0,00
E.3. Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	21.528,32	13.184,17
E.4. Ejecución de avales	0,00	0,00
E.5. Inv. Empr. Públ. No Sector A.P. por cuenta de una C.A.	-4.000,00	0,00
E.6. Inv. otras AA.PP. por cuenta de una C.A.	0,00	0,00
E.7. Inv. C.A. por cuenta de otra A.Pública	0,00	0,00
E.8. Intereses devengados	8.000,00	-10.000,00
E.9. Aportaciones de capital	8.000,00	8.000,00
E.10. Asunción y cancelación de deudas	0,00	0,00
E.11. Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asoc. Publ-priv	-10.000,00	-11.000,00
E.12. Adquisiciones con pago aplazado	0,00	0,00
E.13. Contratos bajo la modalidad de abono total del precio	0,00	0,00
E.14. Arrendamiento financiero	0,00	0,00
E.15. Préstamos	0,00	0,00
E.16. Operaciones de intermediación distintas a FEAGA, IFL y otras ya consideradas	0,00	0,00
E.17. Sistemas de financiación de las CC.AA. de régimen común	157.000,00	117.000,00
E.18. Cotizaciones sociales a cargo de empleadores	13.000,00	13.000,00
E.19. Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI)	78.000,00	95.000,00
E.20. Activación de los servicios de I+D producidos por cuenta propia	334.000,00	331.000,00
E.21. Activac. programas informáticos y grandes bases datos producidos por cuenta propia	11.000,00	11.000,00
E.22. Consolidación de transferencias distintas a las ya computadas	-463.865,12	-503.804,61
E.23. Otros Ajustes de unidades sometidas a presupuesto	-5.000,00	-2.000,00
F) Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad	175.684,16	180.530,40
G) GASTO NO FINANCIERO ANTES DE GASTOS EXCLUIDOS (C+E+F)	12.424.000,00	12.939.000,00
G.1. Intereses	389.000,00	426.000,00
G.2. Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la UE	322.000,00	175.000,00
G.3. Gasto financiado con fondos finalistas de otras Administraciones públicas	1.385.000,00	1.396.000,00
G.4. Transferencias a Cabildos Insulares por Sma. Fcion. (Canarias)		
G.5. Transferencias a CC.LL. de Navarra por Sma. de Fcion. (Navarra)		
G.6. Resto de transferencias vinculadas al sistema de financiación	157.000,00	117.000,00
G.7. Otros gastos excluidos	27.000,00	27.000,00
G.8. Gastos Terremoto Lorca (Región de Murcia)		
H) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO ANTES DE CAMBIOS NORMATIVOS (G- FILAS G.1 A G.8)	10.144.000,00	10.798.000,00
H.1. Efectos por cambios normativos con incremento (-) o reducción (+) de recaudación permanente y Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas	0,00	0,00
H.1.a Efectos por cambios normativos con incremento (-) o reducción (+) de recaudación permanente		0,00
H.1.b Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas		
I) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO EN EL AÑO CORRIENTE (H+ FILA H.1)	10.144.000,00	10.798.000,00
J) TASA DE VARIACIÓN SOBRE EJERCICIO ANTERIOR ((I (año n) / I (año n-1)) - 1)		6,45%



En el ejercicio 2024 existieron desviaciones entre el escenario financiero previsto en la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad y los datos de cierre del citado ejercicio. Estas desviaciones impidieron el cumplimiento del objetivo de la regla de gasto de la Comunidad de Castilla y León.

En la vertiente de los gastos no financieros, los gastos corrientes se incrementaron en un 7,17% en relación con el ejercicio anterior, destacando el aumento de los gastos de personal en un 6,80% motivado fundamentalmente por la entrada en vigor de una nueva Relación de Puestos de Trabajo.

Estas circunstancias han sido tenidas en cuenta en la elaboración del presente Plan Económico Financiero para los ejercicios 2025 y 2026, el cual incluye un escenario de incremento de gastos acorde a la senda de la regla de gasto fijada, así como un escenario de realización de ingresos acorde al de los últimos ejercicios, los cuales hacen viable la consecución de los objetivos de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y regla de gasto para el periodo indicado.



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda

1.3) PREVISIONES TENDENCIALES DE INGRESOS Y GASTOS, BAJO EL SUPUESTO DE QUE NO SE PRODUZCAN CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS FISCALES Y DE GASTOS.

Cuadro 1.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA: PREVISIONES TENDENCIALES

11. EVOLUCIÓN FINANCIERA: PREVISIONES TENDENCIALES (Miles de euros)			
CONCEPTOS	2024 Previsión cierre tendencial	2025 Previsión cierre tendencial	2026 Previsión cierre tendencial
Capítulo I	3.573.358,44	3.695.195,08	3.900.557,09
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	211.354,70	204.000,00	207.876,00
Impuesto Renta Personas Físicas	3.289.036,72	3.416.575,58	3.616.824,09
Entregas a cuenta	2.953.391,58	3.249.830,58	3.453.434,36
Previsión liquidación/liquidación	335.645,14	166.745,00	163.389,73
Liquidación aplazada 2008-2009 (exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	0,00		
I.R.P.F. (caso de C. F. de Navarra)	0,00		
Impuesto sobre el Patrimonio	48.197,93	49.500,00	50.737,50
Resto capítulo 1	24.769,09	25.119,50	25.119,50
Capítulo II	4.009.832,96	4.058.154,50	4.521.367,39
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	405.437,68	445.000,00	454.787,40
Impuesto sobre el valor añadido	2.517.097,61	2.530.936,31	2.794.726,08
Entregas a cuenta	2.397.508,99	2.620.235,59	2.782.187,11
Previsión liquidación/liquidación	119.588,62	-89.299,28	12.538,97
Liquidación aplazada 2008-2009 (exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	0,00		
I.V.A. (caso de C. F. de Navarra)	0,00		
Impuestos especiales sujetos a entregas a cuenta	914.148,42	906.872,20	1.095.511,21
Entregas a cuenta	986.590,73	1.006.996,14	1.069.236,56
Previsión liquidación/liquidación	-72.442,31	-100.123,94	26.274,65
Liquidación aplazada 2008-2009 (exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)	0,00		
Otros impuestos especiales	22.801,80	23.596,00	23.902,70
Impuesto especial sobre determinados medios de transporte	22.881,04	23.596,00	23.902,70
Imposición sobre hidrocarburos (autonómico)	-79,24		
Otros	0,00		
Resto capítulo 2	150.347,45	151.750,00	152.440,00
Capítulo III	252.070,44	244.765,31	230.315,28
Capítulo IV	3.152.291,50	3.344.941,88	3.435.799,35
Fondo de Suficiencia Global	657.245,66	656.195,12	668.950,18
Entregas a cuenta	553.537,29	625.906,28	664.592,30
Previsión liquidación/liquidación	103.708,37	30.288,84	4.357,88
Fondo de Garantía	1.541.854,14	1.634.522,94	1.617.057,25
Entregas a cuenta	1.296.914,89	1.465.888,42	1.556.492,05
Previsión liquidación/liquidación	244.939,25	168.634,52	60.565,20
Fondos de Convergencia	446.907,36	442.759,95	442.505,50
Anticipo aplazamiento 240 mensualidades	-73.873,32	-73.873,32	-73.873,32
Resto de recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y/o liquidación (liquidación participación provincial y otros recursos)	0,00		
Anticipos de las entregas a cuentas y/o de la liquidación	0,00		
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas de los recursos del sistema	579.026,13	684.178,49	773.583,06
Resto capítulo 4	1.131,53	1.158,71	7.576,68
Capítulo V	58.319,59	45.300,05	38.858,57
INGRESOS CORRIENTES	11.045.872,93	11.388.356,83	12.126.897,68
INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	9.292.416,59	9.513.988,77	10.161.700,99
INGRESOS CORRIENTES DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	1.753.456,34	1.874.368,06	1.965.196,69
Capítulo VI	47.787,02	40.229,65	40.000,00
Capítulo VII	335.578,17	1.093.033,20	843.248,88
Fondo de compensación interterritorial	12.960,88	17.281,18	16.872,23
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas del FCI	196.506,36	772.774,67	523.352,75
Resto capítulo 7	126.110,93	302.977,35	303.023,90
INGRESOS DE CAPITAL	383.365,19	1.133.262,85	883.248,88
INGRESOS NO FINANCIEROS	11.429.238,12	12.521.619,68	13.010.146,56
INGRESOS NO FINANCIEROS DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	2.136.821,53	3.007.630,91	2.848.445,57
Capítulo VIII	57.907,58	67.448,16	42.409,94
Capítulo IX	1.830.000,00	1.570.357,71	1.551.064,03
INGRESOS FINANCIEROS	1.887.907,58	1.637.805,87	1.593.473,97
TOTAL INGRESOS	13.317.145,70	14.159.425,55	14.603.620,53
Capítulo I	5.060.442,13	5.157.048,54	5.266.672,46
Capítulo II	2.215.125,26	2.348.032,78	2.407.513,11
Capítulo III	285.591,19	315.298,58	390.825,64
Capítulo IV	2.588.298,52	2.664.385,00	2.691.938,74
Capítulo V	0,00		
GASTOS CORRIENTES	10.149.457,10	10.484.764,90	10.756.949,95
Capítulo VI	771.013,42	871.122,90	914.112,82
Capítulo VII	1.085.955,57	1.177.629,91	1.205.432,00
GASTOS DE CAPITAL	1.856.968,99	2.048.752,81	2.119.544,82
GASTOS NO FINANCIEROS	12.006.426,09	12.533.517,71	12.876.494,77
Capítulo VIII	60.781,24	63.301,49	32.590,84
Capítulo IX	1.490.174,85	1.534.758,27	1.467.675,22
GASTOS FINANCIEROS	1.550.956,09	1.598.059,76	1.500.266,06
TOTAL GASTOS	13.557.382,18	14.131.577,47	14.376.760,83
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO	896.415,83	903.591,93	1.369.947,73
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL	-1.473.603,80	-915.489,96	-1.236.295,94
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-577.187,97	-11.898,03	133.651,79
SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-2.873,66	4.146,67	9.819,10
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS	339.825,15	35.599,44	83.388,81



**Cuadro 1.3.b) EVOLUCIÓN FINANCIERA: AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL
DERIVADOS DE PREVISIÓN TENDENCIAL**

12. EVOLUCIÓN FINANCIERA: AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL DERIVADOS DE PREVISIÓN TENDENCIAL			
(miles de euros)			
CONCEPTOS	2024 Previsión cierre tendencial	2025 Previsión cierre tendencial	2026 Previsión cierre tendencial
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO TENDENCIAL	-577.187,97	-11.898,03	133.651,79
Liquidaciones negativas del sistema de financiación	73.873,32	73.873,32	73.873,32
Cuenta 413/409 u otras similares	15.536,01		
Recaudación incierta	-18.000,00	-20.000,00	-20.000,00
Aportaciones de capital	-8.000,00	-5.565,00	-3.252,50
Otras unidades consideradas AAPP	-13.000,00	-102.366,60	-138.000,00
Universidades	-21.000,00	-40.000,00	-40.000,00
T.V. autonómicas			
Empresas inversoras			
Resto	8.000,00	-62.366,60	-98.000,00
Inejecución (*)			
Intereses devengados	10.000,00	24.722,24	
Reasignación de operaciones			
Transferencias del Estado	423.000,00	0,00	-31.500,00
Políticas activas de Empleo	31.000,00		
Otras transferencias del Estado	392.000,00		-31.500,00
Transferencias de la UE	253.000,00	10.650,49	-85,38
Inversiones de APP's	10.000,00	11.000,00	11.000,00
Otros Ajustes	-146.221,36	-36.050,52	-63.526,85
Total ajustes Contabilidad Nacional	600.187,97	-43.736,07	-171.491,41
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN derivada de previsiones tendenciales	23.000,00	-55.634,10	-37.839,62
% PIB regional	0,0%	-0,1%	0,0%
PIB regional estimado (**)	75.289.908,80	78.638.079,75	82.156.190,09
% PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma	0,0%	-0,1%	0,0%
PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma	75.552.170,20	79.332.411,67	82.662.536,50
(*) Salvo circunstancias excepcionales, el ajuste por inejecución sólo puede aparecer en las columnas relativas al Presupuesto. En el caso de preverse un ajuste por inejecución, se cumplimentará el cuadro "Detalle inejecución".			
(**) Para 2024 se toma el último PIB publicado por el INE. Para 2025 y 2026 se aplica al último PIB publicado por el INE la evolución prevista en el cuadro macroeconómico.			



1.4) PREVISIONES DE LAS VARIABLES ECONÓMICAS Y PRESUPUESTARIAS DE LAS QUE PARTE EL PLAN, ASÍ COMO LOS SUPUESTOS SOBRE LOS QUE SE BASAN ESTAS PREVISIONES.

INGRESOS

El importe de determinados ingresos se realiza siguiendo instrucciones del Ministerio de Hacienda sobre la base de datos provisionales y orientativos facilitados.

A. Recursos del Sistema de Financiación.

- 2025:

Se han consignado las entregas a cuenta comunicadas por el Ministerio de Hacienda el 18 de junio de 2025, que resultan de la actualización prevista en el artículo 1 del Real Decreto-ley 6/2025, de 17 de junio, por el que se adoptan medidas relativas a los recursos de los sistemas de financiación territorial, así como los importes correspondientes a la liquidación definitiva de 2023 comunicada el 23 de julio de 2025.

- 2026

Considerando la comunicación del Ministerio de Hacienda, se hace constar una estimación orientativa de las entregas a cuenta correspondiente al ejercicio 2026 consistente con el incremento en torno al 6,2% con respecto a las entregas a cuenta de 2025.

Asimismo, para el ejercicio 2026, se incluye el importe de la liquidación de los recursos del SFA de 2026 desglosado por concepto.

B. Tributos gestionados por la Comunidad de Castilla y León

Los Tributos gestionados por la Comunidad, principalmente el Impuesto sobre el Patrimonio, el de Sucesiones y Donaciones y el ITP y AJD, son tributos de carácter patrimonial muy vinculados con el sector inmobiliario.

Las previsiones de ingresos de los principales tributos, propios y cedidos, para los ejercicios 2025 y 2026 se basan:

- 1. Sucesiones y Donaciones:** La previsión de cierre de la recaudación del ejercicio 2025 se ha realizado en base al grado de avance de la recaudación en el año, en la que se observa un ligero descenso con respecto de 2024, motivada posiblemente por un descenso en la mortalidad en los primeros meses de 2025, sin que se prevean otras circunstancias relevantes.



La previsión para el ejercicio 2026 se ha realizado partiendo de la previsión de cierre de 2025, actualizada con la estimación de crecimiento del PIB real de Castilla y León prevista por la D.G de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística de la Junta de Castilla y León, y sin preverse impactos legislativos ni de otra naturaleza que puedan afectar a la recaudación de este impuesto.

2. **Patrimonio:** La previsión de cierre para 2025 se ha realizado en base a los datos reales recaudados por las declaraciones de la campaña del Impuesto sobre el Patrimonio del ejercicio 2024, que han experimentado un notable incremento respecto de las del ejercicio anterior.

Para el ejercicio 2026, la previsión de cierre de la recaudación de 2025 se ha actualizado aplicando un incremento del 2,5%, superior a la previsión de crecimiento del PIB real, dado el carácter progresivo de este impuesto.

3. **ITP y AJD:** La recaudación de este impuesto ya experimentó en 2024 un significativo incremento del 20,30% con respecto de 2023, motivado por la evolución del mercado inmobiliario e hipotecario, acompañado por el descenso de los tipos de interés y por el incremento de los precios de compraventa de la vivienda.

La previsión de cierre de 2025 se ha realizado a partir del grado de avance de la recaudación en este ejercicio y estimando una posible atenuación en el crecimiento del precio de la vivienda, así como la posibilidad de un descenso en la actividad económica y de mayores tensiones inflacionarias por los recientes conflictos internacionales y la incertidumbre de la política arancelaria.

Para el ejercicio 2026 se estima una recaudación ligeramente superior a la del cierre del ejercicio 2025, tomando en consideración los efectos que las circunstancias anteriores pudieran tener en los tipos y en el estancamiento de la demanda de vivienda.

4. **Impuesto sobre determinados medios de transporte:** La previsión de cierre del ejercicio 2025 se ha realizado en base al grado de avance de la recaudación en el año, estimándose una recaudación superior a la de 2024 motivada por el todavía crecimiento en la matriculación de vehículos de gasolina que compensa la caída del diésel.

Para 2026 se prevé una recaudación similar a la del cierre de 2025, consistente con la paulatina mayor penetración de los vehículos eléctricos enchufables que tributan a un tipo del 0%, favorecida por la reducción de sus precios y el mantenimiento del plan Moves, así como por los beneficios fiscales autonómicos aprobados por la Junta de Castilla y León consistentes en la deducción del 15% de las cantidades destinadas a la adquisición con el límite de 4.000 euros.



- 5. Tributos medioambientales propios:** La previsión de cierre del ejercicio 2025 supera la recaudación de 2024, motivada fundamentalmente por la incorporación de los parques eólicos que superan el periodo de exención de 5 años desde su puesta en funcionamiento, establecido en su momento por la normativa autonómica para fomentar su implantación.

En base a esta consideración, se ha realizado la previsión de recaudación de 2026, superior, por ello, a la previsión de cierre de 2025.

- 6.** En los **impuestos sobre el juego**, en línea con la tendencia de los últimos ejercicios, se prevé una desviación de las preferencias hacia las modalidades de juego on-line en detrimento del juego presencial, si bien, en su conjunto, el impacto es poco significativo.
- 7. Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras:** la recaudación de este impuesto, creado por la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, que estará vigente durante tres periodos impositivos, se distribuirá a las comunidades autónomas de régimen común en el año natural siguiente a aquel en el que deba autoliquidarse el impuesto, por lo que afectará por primera vez a las cuentas de 2026, estimándose para Castilla y León un impacto de 72 millones de euros, en base a las previsiones de recaudación remitidas desde la Secretaría Técnica del Consejo Superior para la Dirección y Coordinación de la Gestión Tributaria y a la estimación del PIB de las comunidades autónomas.

C. Ingresos finalistas procedentes de la UE

En 2025 y 2026 se han estimado los ingresos teniendo en cuenta, tanto los recursos previstos en la senda financiera de los distintos programas operativos de FSE, FEDER y del FEADER, FTJ y demás aportaciones de recursos de la UE, como las ejecuciones de los gastos financiados por estos recursos.

D. Otros ingresos finalistas

Se han estimado para los ejercicios 2025 y 2026 en función de las previsiones de su obtención a través de las distintas conferencias sectoriales, fundamentalmente.



E. Resto de ingresos

En 2025 y 2026 se han estimado estos ingresos conforme a las variables que les afectan, en especial, tipos de interés, ventas de suelo industrial y demanda de determinados servicios.

GASTOS

A. Gastos de Personal

Las estimaciones de gastos de personal de 2025 contemplan la subida de un 0,5% ya aprobada. En 2026 se parte de una previsión de incrementos retributivos en el entorno del 2,5% sobre gasto de 2025.

Por otro lado, se ha tenido en consideración la elevada edad media de la plantilla actual de la Comunidad Autónoma que se sitúa en torno a los 55 años (el 51,5% de los 96.000 empleados de la administración general e institucional de la Comunidad tiene más de 50 años) lo que va a provocar un importante número de jubilaciones tanto en 2025 como en 2026 y siguientes. En concreto, entre 2025 y 2026 se ha estimado que en torno al 7% del personal tanto laboral como funcionario se va a jubilar entre ambos ejercicios y que, en principio, no va a ser sustituido ni en su totalidad ni al mismo ritmo estimado para las jubilaciones. Así, se ha trabajado contando con un 70% de reposición de las jubilaciones de 2025 y 2026 y con un 30% que no serán cubiertas en ese ejercicio si no en ejercicios sucesivos. Esto va a suponer un ahorro estimado de 82 M€ en 2026.

El resultado de ambos parámetros, la subida del 2,5% y el ahorro por jubilaciones, respecto al coste de personal estimado para 2025, nos da la cifra de 5.219 M€ prevista para 2026.

B. Gastos corrientes en bienes y servicios

En este capítulo se ha estimado un crecimiento para 2025 acorde a la ejecución del presupuesto de los primeros meses del año. Para el 2026 se ha partido de un incremento del 2,5% de gasto respecto a 2025, dado que se ha previsto un ahorro en torno a 36 millones de euros debido a numerosas actuaciones, entre las que destacamos las siguientes, que van encaminadas a conseguir contener un mayor incremento al ya citado:

- Por un lado, el 75% de este apartado corresponde a gasto sanitario. Durante 2026 se han previsto medidas de control de este gasto tales como:



- Acuerdos marco para compra centralizada de medicamentos y productos sanitarios.
 - Racionalización de productos y precios de los componentes sanguíneos.
 - Disminución del gasto derivado de la concesión de obra y explotación por parte de la concesionaria del Complejo Asistencial de Burgos.
 - Medidas de racionalización del gasto farmacéutico en atención primaria.
- Por otro lado, durante los últimos años se han realizado numerosas actuaciones de ahorro energético tanto en edificios administrativos como en hospitales, centros de salud y colegios públicos lo que revertirá en ahorros significativos del coste energético durante 2026.
- Por último y como medida significativa también, se continua con la política de rehabilitación de edificios propios para traslado de oficinas en alquiler. A principios de 2026 se espera realizar un traslado importante de las oficinas de la Gerencia de Servicios Sociales en Valladolid, actualmente en alquiler, a un edificio propio que ha sido rehabilitado por la Comunidad con el consiguiente ahorro en ese concepto.

C. Transferencias corrientes

Para el cálculo de estos gastos se ha previsto un incremento en 2026 respecto a 2025 del 2,5%. Los gastos más importantes incluidos en este capítulo corresponden a la transferencia a favor de las Universidades, a los conciertos de la educación infantil, primaria y secundaria y a la receta farmacéutica.

Los incrementos de los dos primeros conceptos (universidades y conciertos) se ha estimado en el 2,5 % en 2026 similar al que se ha previsto para el capítulo de gastos de personal puesto que estas transferencias están destinadas a cubrir este tipo de gastos.

Asimismo, se destaca como medida de gasto, el Acuerdo de 29 de mayo 2025, de la Junta de Castilla y León, por el que se establece la regla general de gratuidad del transporte público regular y de uso general de viajeros por carreteras titularidad de la Comunidad de Castilla y León. Esta medida supondrá un incremento en el gasto en los ejercicios 2025 y 2026 respecto al 2024, incrementándose en 7 millones de euros y 18,4 millones de euros respectivamente, frente al ejercicio de referencia.

Finalmente, en virtud del Real Decreto-ley 1/2025, de 28 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia económica, de transporte, de Seguridad Social, y para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad, se prevé una disminución del gasto de la Comunidad asociado a la reducción del precio de los abonos y títulos multiviaje de 1,3M€ respecto al gasto de 2024 y, a día de hoy, ningún gasto para el ejercicio 2026.



1.5) ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD DE DETERMINADAS VARIABLES ECONÓMICAS CONSIDERANDO ESCENARIOS ECONÓMICOS ALTERNATIVOS: INCIDENCIA DE UN CRECIMIENTO DEL PIB NOMINAL REGIONAL INFERIOR EN UN PUNTO AL PREVISTO.

En el caso de los ingresos tributarios y del sistema de financiación autonómica, debe distinguirse entre aquellos que proceden del sistema de financiación autonómica transferidos por el Estado y el resto:

- Respecto a los ingresos que proceden del sistema de financiación autonómica, teniendo en cuenta que habitualmente se comunican por el Ministerio de Hacienda a las comunidades autónomas en el mes de julio, no se prevé una modificación de su importe como consecuencia de la variación posterior del PIB nominal sobre el inicialmente previsto.
- Respecto del resto de ingresos de carácter tributario, los únicos sobre los que puede existir un efecto por la variación del PIB son los ingresos por tributos cedidos y propios. Sin embargo, teniendo en cuenta el volumen absoluto de estos tributos sobre el total de ingresos, la variación del PIB contemplada (1% en términos nominales) y las particularidades de los principales tributos afectados, el impacto estimado sobre los ingresos de la Comunidad sería poco significativo.



2. ÁMBITO SUBJETIVO

2.1) ENUMERACIÓN DE LOS ENTES INTEGRANTES DEL SECTOR ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD

Cuadro 2.1.a) ENTES ESTADÍSTICA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL.

ENTES ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL

Administración General

Gerencia Regional de Salud

Servicio Público de Empleo

Gerencia de Servicios Sociales

Ente Regional de la Energía

Instituto Tecnológico Agrario

Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León

Agencia de Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León

Cuadro 2.1.b) RESTO DE ENTES QUE SE INCLUYEN A EFECTOS DEL SEC-2010.

RESTO ENTES ÁMBITO SEC'10

ADE Financiación Capital Semilla FCR

Club Deportivo Universidad de Salamanca

Consejo de la Juventud de Castilla y León

Consortio de Bibliotecas Universitarias de Castilla y León (BUCLE)

Consortio para la Gestión del Palacio de Congresos de Castilla y León en Salamanca

Consortio para la Promoción, Desarrollo y Gestión del Proyecto Regional Parque Empresarial del Medio Ambiente

Escuelas de Lengua española de la Universidad de Salamanca, S.L.

Fundación Alberto Jiménez-Arellano Alonso

Fundación Argimiro Gómez Martín

Fundación Centro Alto Entrenamiento y Promoción deportiva de la Provincia de Soria(CAEP)

Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León

Fundación Colegios Universitarios de Salamanca

Fundación de Apoyos y Acción Social de Castilla y León

Fundación de Castilla y León

Fundación de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León

Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León

Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales

Fundación Doctor Moraza



RESTO ENTES ÁMBITO SEC´10

Fundación General de la Universidad de Burgos

Fundación General de la Universidad de León y de la empresa

Fundación General de la Universidad de Salamanca

Fundación General de la Universidad de Valladolid

Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua

Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León

Fundación Jorge Guillén

Fundación Las Médulas Paisaje y Patrimonio

Fundación Memoria de D. Samuel Solórzano Barruso

Fundación para el Anclaje Empresarial y la Formación para el Empleo de Castilla y León

Fundación para la Investigación del Cáncer

Fundación para la promoción de los valores y la identidad de Castilla y León

Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca

Fundación Provincial de Servicios sociales de Burgos

Fundación Rafael de Unamuno

Fundación Santa Bárbara

Fundación Siglo, para el Turismo y las Artes de Castilla y León

Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León

Fundación Vicente y García Corselas

Sociedad de Investigación y Explotación Minera de Castilla y León, S.A. (SIEMCALSA), en liquidación

Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. (SOMACYL)

Universidad de Burgos

Universidad de León

Universidad de Salamanca

Universidad de Valladolid

3. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA EN 2025 y 2026

Para el análisis de la situación financiera en 2025 y 2026, se ha identificado una medida de ingresos one-off en el periodo 2024-2026, concretamente el rendimiento atribuido del Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras, que tiene una duración limitada a tres ejercicios.

Se han incluido como medidas de ingresos determinadas rebajas de carácter fiscal, con carácter permanente, las cuales se han retrasado un año en relación con las previsiones iniciales como consecuencia de la falta de aprobación de la Ley que las implementa.

En la vertiente de los gastos corrientes se ha cuantificado los efectos de la entrada en vigor de una nueva relación de Puestos de Trabajo, un concurso de traslados y el reconocimiento progresivo de los distintos grados de la carrera profesional. Igualmente se ha tenido en cuenta el impacto de la no reposición íntegra de las jubilaciones de efectivos en los ejercicios 2025 y 2026. Para finalizar, se incluyen como medidas de gasto corriente la bonificación al transporte aprobada por Acuerdo de 29 de mayo 2025, de la Junta de Castilla y León, por el que se establece la regla general de gratuidad del transporte público regular y de uso general de viajeros por carretera titularidad de la Comunidad de Castilla y León y la bonificación al transporte correspondiente al Real Decreto-ley 1/2025, de 28 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia económica, de transporte, de Seguridad Social, y para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad, diferenciándose esta última como una medida de gastos one-off, al no tener constancia de que su alcance supere el ejercicio 2025.

Cuadro 3.b) MEDIDAS ONE-OFF

MEDIDAS ONE-OFF (Ingresos)					
(miles de euros)					
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de ingresos (**)	Medidas con impacto en 2024 y con efecto adicional en 2025	Medidas 2025	2026
			Medidas con impacto en 2024 Cuantificación realizada hasta 31-12-2024	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-12-2025	Cuantificación del efecto (+, - ó 0) de la medida en 2026 sobre la previsión del ejercicio 2025
TOTAL MEDIDAS INGRESOS			0,00	0,00	72.000,00
Total Capítulo I_I		Total Capítulo I_I	0,00	0,00	72.000,00
Total Capítulo I_II		Total Capítulo I_II	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_III		Total Capítulo I_III	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_IV		Total Capítulo I_IV	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_V		Total Capítulo I_V	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_VI		Total Capítulo I_VI	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_VII		Total Capítulo I_VII	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_VIII		Total Capítulo I_VIII	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_IX		Total Capítulo I_IX	0,00	0,00	0,00
I_I	5	Rendimiento atribuido del Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras			72.000,00



MEDIDAS ONE-OFF (Gastos)					
(miles de euros)					
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de gastos (**)	Medidas con impacto en 2024 y con efecto adicional en 2025	Medidas 2025	2026
			Medidas con impacto en 2024 Cuantificación realizada hasta 31-12-2024	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-12-2025	Cuantificación del efecto (+, - ó 0) de la medida en 2026 sobre la previsión del ejercicio 2025
TOTAL MEDIDAS GASTOS			0,00	1.312,41	1.208,80
Total Capítulo G_I		Total Capítulo G_I	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_II		Total Capítulo G_II	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_III		Total Capítulo G_III	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_IV		Total Capítulo G_IV	0,00	1.312,41	1.208,80
Total Capítulo G_V		Total Capítulo G_V	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_VI		Total Capítulo G_VI	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_VII		Total Capítulo G_VII	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_VIII		Total Capítulo G_VIII	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_IX		Total Capítulo G_IX	0,00	0,00	0,00
G_IV	7	Bonificaciones al transporte		1.312,41	1.208,80



3.1) MEDIDAS CORRECTORAS DE INGRESOS Y GASTOS

Cuadro 3.1.a) CUESTIONARIO MEDIDAS INGRESO (1)

MEDIDAS CORRECTORAS DE INGRESOS (1)									
(miles de euros)									
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de ingresos (**)	Soporte normativo	Origen de la medida		Aplicación Presupuestaria. Clasificación		Tipo de medida	
				Origen-Mes implementación medida	Origen-Año implementación de la medida	Clasificación Económica (a nivel de subconcepto)	Clasificación Orgánica	Tipo por Tributo afectado	Tipo según su tipología
TOTAL MEDIDAS INGRESOS									
Total Capítulo I_I									
Total Capítulo I_II									
Total Capítulo I_III									
Total Capítulo I_IV									
Total Capítulo I_V									
Total Capítulo I_VI									
Total Capítulo I_VII									
Total Capítulo I_VIII									
Total Capítulo I_IX									
I_I	1	Mejora de la tarifa autonómica del IRPF con reducción del tipo mínimo	LEY 2/2022, de 1 de diciembre, de rebajas tributarias en la Comunidad de Castilla y León.	Diciembre	2022	10000		IRPF	Modificación de tipos impositivos
I_I	2	Aumento de las deducciones autonómicas en el IRPF en favor de las familias	LEY 2/2022, de 1 de diciembre, de rebajas tributarias en la Comunidad de Castilla y León	Diciembre	2022	10000		IRPF	Exenciones y deducciones
I_I	3	Aumento de las deducciones autonómicas en el IRPF en favor de las familias	Ley 1/2023, de 24 de febrero, de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas	Febrero	2023	10000		IRPF	Exenciones y deducciones
I_I	4	Aumento de las deducciones autonómicas en el IRPF para favorecer el acceso a la vivienda de los jóvenes	Ley 1/2023, de 24 de febrero, de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas	Febrero	2023	10000		IRPF	Exenciones y deducciones
I_I	5	Rendimiento atribuido del Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras	Ley 7/2024, de 20 de diciembre	Diciembre	2024	19100		Otros tributos	Nuevos tributos

(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o en cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.



Cuadro 3.1.a) CUESTIONARIO MEDIDAS INGRESO (2)

MEDIDAS CORRECTORAS DE INGRESOS (2)										
(miles de euros)										
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de ingresos (**)	Medidas con impacto en 2024 y con efecto adicional en 2025		Medidas 2025					2026
			Denominación medida en 2024 (***)	Medidas con impacto en 2024 Cuantificación realizada hasta 31-12-2024	Medidas 2025 Cuantificación inicial efectos (+ ó -) para 2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-03-2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 30-06-2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 30-09-2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-12-2025	Cuantificación del efecto (+, - ó 0) de la medida en 2026 sobre la previsión del ejercicio 2025
TOTAL MEDIDAS INGRESOS			TOTAL MEDIDAS INGRESOS	-44.790,00	-2.940,00	0,00	0,00	0,00	-2.940,00	91.550,00
Total Capítulo I_I			Total Capítulo I_I	-44.790,00	-2.940,00	0,00	0,00	0,00	-2.940,00	91.550,00
Total Capítulo I_II			Total Capítulo I_II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_III			Total Capítulo I_III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_IV			Total Capítulo I_IV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_V			Total Capítulo I_V	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_VI			Total Capítulo I_VI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_VII			Total Capítulo I_VII	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_VIII			Total Capítulo I_VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo I_IX			Total Capítulo I_IX	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
I_I	1	Mejora de la tarifa autonómica del IRPF con reducción del tipo mínimo		-44.600,00						22.300,00
I_I	2	Aumento de las deducciones autonómicas en el IRPF en favor de las familias		-190,00	-190,00				-190,00	
I_I	3	Aumento de las deducciones autonómicas en el IRPF en favor de las familias			-2.700,00				-2.700,00	-2.700,00
I_I	4	Aumento de las deducciones autonómicas en el IRPF para favorecer el acceso a la vivienda de los jóvenes			-50,00				-50,00	-50,00
I_I	5	Rendimiento atribuido del Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras								72.000,00

(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o en cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.

(***) Indicar como descripción de la medida la denominación en 2024.



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda

Cuadro 3.1.b). CUESTIONARIO MEDIDAS GASTO (1)

MEDIDAS CORRECTORAS DE GASTOS (1)							
(miles de euros)							
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de gastos (**)	Soporte normativo	Origen de la medida		Tipo de medida	
				Origen-Mes implementación medida	Origen-Año implementación de la medida	Tipo según materia afectada	Tipo según su tipología
TOTAL MEDIDAS GASTOS							
Total Capítulo G_I							
Total Capítulo G_II							
Total Capítulo G_III							
Total Capítulo G_IV							
Total Capítulo G_V							
Total Capítulo G_VI							
Total Capítulo G_VII							
Total Capítulo G_VIII							
Total Capítulo G_IX							
G_I	1	Nueva relación de Puestos de Trabajo y reconocimiento progresivo de los distintos grados de la carrera profesional.	ORDEN PRE/1062/2025, de 16 de septiembre, por la que se reconoce la categoría profesional I, por el proceso ordinario de acceso a			Resto de materias	Medidas de gestión/planificación de personal
G_I	2	Concurso de traslados				Resto de materias	Medidas de gestión/planificación de personal
G_I	3	No reposición jubilaciones ejercicios 2025-2026				Resto de materias	Medidas de no reposición de efectivos
G_IV	4	Bonificaciones al transporte	Acuerdo de 29 de mayo 2025, de la Junta de Castilla y León, por el que se establece la regla general de gratuidad del transporte público regular y de uso	Julio	2025	Resto de materias	Otras medidas del capítulo IV
G_II	5	Medidas de ahorro del gasto sanitario (Acuerdos Marco Medicamentos, racionalización productos y precios componentes sanguíneos, disminución del gasto Complejo Asistencial Burgos y racionalización del gasto farmacéutico				Sanidad	Otras medidas del capítulo II
G_II	6	Medidas de ahorro energético y disminución de arrendamientos				Resto de materias	Otras medidas del capítulo II
G_IV	7	Bonificaciones al transporte	Real Decreto-ley 1/2025, de 28 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia económica, de transporte, de Seguridad Social, y para	Enero	2025	Resto de materias	Otras medidas del capítulo IV

(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o en cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.



Cuadro 3.1.b). CUESTIONARIO MEDIDAS GASTO (2)

MEDIDAS CORRECTORAS DE GASTOS (2)										
(miles de euros)										
Capítulos presupuestarios	Nº medida (*)	Descripción medidas correctoras de gastos (**)	Medidas con impacto en 2024 y con efecto adicional en 2025		Medidas 2025 Cuantificación inicial efectos (+ ó -) para 2025					2026
			Denominación medida en 2024 (***)	Medidas con impacto en 2024 Cuantificación realizada hasta 31-12-2024	Medidas 2025 Cuantificación inicial efectos (+ ó -) para 2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-03-2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 30-06-2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 30-09-2025	Medidas 2025 Previsión / Cuantificación efectos (+ ó -) hasta 31-12-2025	Cuantificación del efecto (+, - ó 0) de la medida en 2026 sobre la previsión del ejercicio 2025
TOTAL MEDIDAS GASTOS			TOTAL MEDIDAS GASTOS	-19.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-20.687,59	87.808,80
Total Capítulo G_I			Total Capítulo G_I	-19.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-15.000,00	62.000,00
Total Capítulo G_II			Total Capítulo G_II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.000,00
Total Capítulo G_III			Total Capítulo G_III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_IV			Total Capítulo G_IV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.687,59	-10.191,20
Total Capítulo G_V			Total Capítulo G_V	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_VI			Total Capítulo G_VI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_VII			Total Capítulo G_VII	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_VIII			Total Capítulo G_VIII	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Capítulo G_IX			Total Capítulo G_IX	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
G_I	1	Nueva relación de Puestos de Trabajo y reconocimiento progresivo de los distintos grados de la carrera profesional.		-19.000,00					-15.000,00	-15.000,00
G_I	2	Concurso de traslados								-5.000,00
G_I	3	No reposición jubilaciones ejercicios 2025-2026								82.000,00
G_IV	4	Bonificaciones al transporte							-7.000,00	-11.400,00
G_II	5	Medidas de ahorro del gasto sanitario (Acuerdos Marco Medicamentos, racionalización productos y precios componentes sanguíneos, disminución del gasto Complejo Asistencial Burros y racionalización del gasto farmacéutico.								27.000,00
G_II	6	Medidas de ahorro energético y disminución de arrendamientos								9.000,00
G_IV	7	Bonificaciones al transporte							1.312,41	1.208,80

(*) Asociar a cada medida un número, que se mantendrá para los detalles aportados de dicha medida.

(**) Si la medida está incluida en el Presupuesto General de la CA, en el Presupuesto General del Estado o en cualquier otra normativa, la descripción de la medida debe ser la misma que la contenida en dichas leyes.

(***) Indicar como descripción de la medida la denominación en 2024.



3.2) ACUERDOS DE NO DISPONIBILIDAD

La Comunidad de Castilla y León no considera necesario adoptar ningún acuerdo de no disponibilidad para garantizar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y regla de gasto para el período 2025-2026.



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda

3.3) ESCENARIO EVOLUCIÓN FINANCIERA 2025-2026

Cuadro 3.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA 2025-2026 (1)

14. EVOLUCIÓN FINANCIERA: ESCENARIO PRESUPUESTARIO							
(miles de euros)							
CONCEPTOS	2024 Liquidación	2025 Presupuesto aprobado	2025 Trimestre I	2025 Trimestre II	2025 Trimestre III	2025 Trimestre IV	2026 Previsión cierre
Capítulo I	3.573.358,44	3.690.272,12	740.505,14	1.459.539,00	2.831.747,88	3.692.255,08	3.989.167,09
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	211.354,70	189.325,00	47.484,07	96.515,12	144.000,00	204.000,00	207.876,00
Impuesto Renta Personas Físicas	3.289.036,72	3.432.988,02	692.987,20	1.362.331,67	2.620.577,88	3.413.635,58	3.633.434,09
Entregas a cuenta	2.953.391,58	3.249.640,58	692.987,20	1.362.331,67	2.437.230,44	3.249.640,58	3.450.494,36
Previsión liquidación/liquidación	335.645,14	183.347,44			183.347,44	163.995,00	182.939,73
Liquidación aplazada 2008-2009 (exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)							
1.827.5 (caso de C.F. de Navarra)							
Impuesto sobre el Patrimonio	48.197,93	42.840,00	25,01	660,30	47.170,00	49.500,00	50.737,50
Resto capítulo 1	24.769,09	25.119,10	8,86	31,91	20.000,00	25.119,50	97.119,50
Capítulo II	4.009.832,96	3.963.981,98	965.273,34	1.950.914,34	2.981.396,81	4.058.154,50	4.521.367,39
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	405.437,68	343.848,40	109.856,95	231.263,35	341.000,00	445.000,00	454.787,40
Impuesto sobre el valor añadido	2.517.097,61	2.539.329,74	573.942,96	1.137.508,33	1.884.270,84	2.530.936,31	2.794.726,08
Entregas a cuenta	2.397.508,99	2.620.235,59	573.942,96	1.137.508,33	1.965.176,69	2.620.235,59	2.782.187,11
Previsión liquidación/liquidación	119.588,62	-80.905,85			-80.905,85	-89.299,28	12.538,97
Liquidación aplazada 2008-2009 (exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)							
I.V.A. (caso de C.F. de Navarra)							
Impuestos especiales sujetos a entregas a cuenta	914.148,42	907.829,94	253.452,69	509.825,71	656.080,91	906.872,20	1.095.511,21
Entregas a cuenta	886.590,73	1.006.996,14	253.452,69	509.825,71	755.247,11	1.006.996,14	1.069.236,54
Previsión liquidación/liquidación	-72.442,31	-99.166,20			-99.166,20	-100.123,94	26.274,65
Liquidación aplazada 2008-2009 (exclusivamente participación provincial, sólo para Asturias y Murcia)							
Otros impuestos especiales	22.801,80	23.054,30	6.480,09	11.693,52	18.045,06	23.596,00	23.902,70
Impuesto especial sobre determinados medios de transporte	22.881,04	23.054,30	6.435,06	11.648,46	18.000,00	23.596,00	23.902,70
Imposición sobre hidrocarburos (autodérmica)	-79,24		45,03	45,06	45,06		
Otros							
Resto capítulo 2	150.347,45	149.919,60	21.540,65	60.623,44	82.000,00	151.750,00	152.440,00
Capítulo III	252.070,44	233.937,90	44.651,37	110.401,44	154.000,00	244.765,31	230.315,28
Capítulo IV	3.152.291,50	3.306.539,73	496.245,28	1.029.960,50	2.373.290,02	3.344.941,89	3.435.799,35
Fondo de Suficiencia Global	657.245,66	656.195,12	135.351,53	265.017,39	499.718,55	656.195,12	668.950,18
Entregas a cuenta	553.537,29	625.906,28	135.351,53	265.017,39	469.429,71	625.906,28	664.592,30
Previsión liquidación/liquidación	103.708,37	30.288,84			30.288,84	30.288,84	4.357,88
Fondo de Garantía	1.541.854,14	1.636.785,22	309.630,65	606.010,03	1.251.647,55	1.634.522,94	1.617.057,25
Entregas a cuenta	1.296.914,89	1.484.553,98	309.630,65	606.010,03	1.099.416,32	1.465.888,42	1.556.492,05
Previsión liquidación/liquidación	244.939,25	152.231,24			152.231,24	168.634,52	60.565,20
Fondos de Convergencia	446.907,36	441.728,91			441.728,91	442.759,95	442.505,50
Anticipo aplazamiento 240 mensualidades	-73.873,32	-73.873,32	-18.468,33	-36.936,66	-55.404,99	-73.873,32	-73.873,32
Resto de recursos del sistema sometidos a entrega a cuenta y/o liquidación (liquidación participación provincial y otros recursos)							
Anticipos de las entregas a cuentas y/o de la liquidación							
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas de los recursos del sistema	579.026,13	644.158,67	69.536,64	195.380,69	235.000,00	684.178,49	773.583,06
Resto capítulo 4	1.131,53	1.545,13	194,79	489,05	600,00	1.158,71	7.576,68
Capítulo V	58.319,59	42.015,80	3.120,35	23.251,72	25.000,00	45.300,05	38.858,57
INGRESOS CORRIENTES	11.045.872,93	11.236.747,53	2.249.795,48	4.574.067,00	8.365.434,70	11.385.416,84	12.215.507,68
INGRESOS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	9.292.416,59	9.540.983,63	1.946.896,70	3.843.756,46	7.298.619,64	9.511.048,78	10.178.310,99
INGRESOS CORRIENTES DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	1.753.456,34	1.695.763,90	302.898,78	730.310,54	1.066.815,06	1.874.368,06	2.037.196,69
Capítulo VI	47.787,02	78.570,00	7.452,85	20.236,31	25.500,00	40.229,65	40.000,00
Capítulo VII	335.578,17	1.046.035,29	4.473,49	28.908,55	33.000,00	1.093.033,20	843.248,88
Fondo de compensación interterritorial	12.960,88	17.281,18		2.178,14	8.640,59	17.281,18	16.872,23
Otras transferencias del S. P. Estatal distintas del FCI	196.506,36	685.388,31	610,36	17.402,66	20.000,00	772.774,67	523.352,75
Resto capítulo 7	126.110,93	343.365,80	3.863,13	9.327,75	4.359,41	302.977,35	303.023,00
INGRESOS DE CAPITAL	383.365,19	1.124.605,29	11.926,34	49.144,86	58.500,00	1.133.262,85	883.248,88
INGRESOS NO FINANCIEROS	11.429.238,12	12.361.352,82	2.261.721,82	4.623.211,86	8.423.934,70	12.518.679,69	13.098.756,56
INGRESOS NO FINANCIEROS DISTINTOS DE RECURSOS DEL SISTEMA SUJETOS A ENTREGA A CUENTA Y LIQUIDACIÓN	2.136.821,53	2.820.369,19	314.825,12	779.455,40	1.125.315,06	3.007.630,91	2.920.445,57
Capítulo VIII	57.907,58	62.039,41	20.878,07	35.057,49	50.000,00	67.448,16	42.409,94
Capítulo IX	1.830.000,00	1.570.357,71		965.620,00	1.000.000,00	1.570.357,71	1.551.064,03
INGRESOS FINANCIEROS	1.887.907,58	1.632.397,12	20.878,07	1.000.677,49	1.050.000,00	1.637.805,87	1.593.473,97
TOTAL INGRESOS	13.317.145,70	13.993.749,94	2.282.599,89	5.623.889,35	9.473.934,70	14.156.485,56	14.692.230,53
Capítulo I	5.060.442,13	4.859.489,38	1.173.740,82	2.543.892,01	3.750.000,00	5.172.048,54	5.219.672,46
Capítulo II	2.215.125,26	2.055.181,70	374.607,53	848.406,51	1.200.000,00	2.348.032,78	2.371.513,11
Capítulo III	285.591,19	349.290,89	16.973,82	116.764,75	230.000,00	315.298,58	390.825,64
Capítulo IV	2.588.298,52	2.378.674,18	607.287,23	1.229.906,66	1.900.000,00	2.670.072,59	2.707.817,53
Capítulo V							
GASTOS CORRIENTES	10.149.457,10	9.642.636,15	2.172.609,40	4.738.969,93	7.080.000,00	10.505.452,49	10.689.828,74
Capítulo VI	771.013,42	1.088.250,96	73.067,93	209.374,50	325.000,00	871.122,90	914.112,82
Capítulo VII	1.085.955,57	1.181.127,58	82.367,57	284.935,41	500.000,00	1.177.629,91	1.205.432,00
GASTOS DE CAPITAL	1.856.968,99	2.269.378,54	155.435,50	494.309,91	825.000,00	2.048.752,81	2.119.544,82
GASTOS NO FINANCIEROS	12.006.426,09	11.912.014,69	2.328.044,90	5.233.279,84	7.905.000,00	12.554.205,30	12.809.373,56
Capítulo VIII	60.781,24	84.716,14	5.280,38	11.012,76	30.000,00	63.301,49	32.590,84
Capítulo IX	1.490.174,85	1.484.134,22	50.571,58	343.781,43	500.000,00	1.534.758,27	1.467.675,22
GASTOS FINANCIEROS	1.550.956,09	1.568.850,36	55.851,96	354.794,19	530.000,00	1.598.059,76	1.500.266,06
TOTAL GASTOS	13.557.382,18	13.480.865,05	2.383.896,86	5.588.074,03	8.435.000,00	14.152.265,06	14.309.639,62
AHORRO BRUTO PRESUPUESTARIO	896.415,83	1.594.111,38	77.186,08	-164.902,93	1.285.434,70	879.964,35	1.525.678,94
SALDO OPERACIONES DE CAPITAL	-1.473.603,80	-1.144.773,25	-143.509,16	-445.165,05	-766.500,00	-915.489,96	-1.236.295,94
DÉF./SUP. PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-577.187,97	449.338,13	-66.323,08	-610.067,98	518.934,70	-35.525,61	289.383,00
SALDO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-2.873,66	-22.673,79	15.597,69	24.044,73	20.000,00	4.146,67	9.819,10
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS	339.825,15	86.223,49	-50.571,58	621.838,57	500.000,00	35.599,44	83.388,81



Cuadro 3.3.a) EVOLUCIÓN FINANCIERA 2025-2026 (2)

15. EVOLUCIÓN FINANCIERA: AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL							
(miles de euros)							
CONCEPTOS	2024 Liquidación	2025 Presupuesto aprobado	2025 Trimestre I	2025 Trimestre II	2025 Trimestre III	2025 Trimestre IV	2026 Previsión cierre
Déf/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-577.187,97	449.338,13	-66.323,08	-610.067,98	518.934,70	-35.525,61	289.383,00
Liquidaciones negativas del sistema de financiación	73.873,32	73.873,32	18.468,33	36.936,66	55.404,99	73.873,32	73.873,32
Cuenta 413/409 u otras similares	15.536,01		-169.530,03	-260.807,63	-414.909,33		
Recaudación incierta	-18.000,00	-40.000,00	-1.000,00	-7.500,00	-14.000,00	-20.000,00	-20.000,00
Aportaciones de capital	-8.000,00					-5.565,00	-3.252,58
Otras unidades consideradas AAPP	-13.000,00		-37.000,00	-37.500,00	-47.500,00	-102.366,60	-138.000,00
Universidades	-21.000,00		2.000,00	-10.000,00	-25.000,00	-40.000,00	-40.000,00
T.V. autonómicas							
Empresas inversoras							
Resto	8.000,00		-39.000,00	-27.500,00	-22.500,00	-62.366,60	-98.000,00
Inejecución (*)							
Intereses devengados	10.000,00		-46.000,00	-30.000,00	12.000,00	24.722,24	
Reasignación de operaciones							
Transferencias del Estado	423.000,00	20.000,00	64.500,00	200.000,00	300.000,00		-31.500,00
Políticas activas de Empleo	31.000,00						
Otras transferencias del Estado	392.000,00	20.000,00	64.500,00	200.000,00	300.000,00		-31.500,00
Transferencias de la UE	36.000,00	-43.430,00	156.000,00	175.000,00	200.000,00	10.650,49	-85,38
Inversiones de APP's	11.000,00	5.600,00	3.000,00	5.000,00	7.500,00	11.000,00	11.000,00
Otros Ajustes	69.778,64	-23.260,00	-221.115,22	-221.061,05	-92.430,36	-36.050,52	-63.526,85
Total ajustes Contabilidad Nacional	600.187,97	-7.216,68	-232.676,92	-139.932,02	6.065,30	-43.736,07	-171.491,41
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria	23.000,00	442.121,45	-299.000,00	-750.000,00	525.000,00	-79.261,68	117.891,59
% PIB regional	0,0%	0,6%	-0,4%	-1,0%	0,7%	-0,1%	0,1%
PIB regional estimado (**)	75.289.908,80	78.638.079,75	78.638.079,75	78.638.079,75	78.638.079,75	78.638.079,75	82.156.190,09
% PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma	0,0%	-	-0,4%	-0,9%	0,7%	-0,1%	0,1%
PIB regional estimado por la Comunidad Autónoma	75.552.170,20		79.332.411,67	79.332.411,67	79.332.411,67	79.332.411,67	82.662.536,50

(*) Salvo circunstancias excepcionales, el ajuste por inejecución sólo puede aparecer en las columnas relativas al Presupuesto. En el caso de preverse un ajuste por inejecución, se cumplimentará el cuadro "Detalle inejecución".

(**) Para 2024 se toma el último PIB publicado por el INE. Para 2025 y 2026 se aplica al último PIB publicado por el INE la evolución prevista en el cuadro macroeconómico.



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda

Cuadro 3.3.b) OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO 2024-2026

16. OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO																			
(miles de euros)																			
Capítulo	Trimestre	Ejercicio 2024						Ejercicio 2025						Ejercicio 2026					
		Saldo inicial 2024	Aplicado a ppto. con origen en ejercicios anteriores 2024	Aplicado a ppto. con origen ppto. Actual 2024	Total aplicado a ppto. 2024	Importe abonado en el ejercicio 2024	Saldo final 2024	Saldo inicial 2025	Aplicado a ppto. con origen en ejercicios anteriores 2025	Aplicado a ppto. con origen ppto. Actual 2025	Total aplicado a ppto. 2025	Importe abonado en el ejercicio 2025	Saldo final 2025	Saldo inicial 2026	Aplicado a ppto. con origen en ejercicios anteriores 2026	Aplicado a ppto. con origen ppto. Actual 2026	Total aplicado a ppto. 2026	Importe abonado en el ejercicio 2026	Saldo final 2026
TOTAL NO FINANCIERO	Trimestre I	162.423,58	105.184,82	434.767,87	539.952,69	688.296,67	315.030,57	208.058,77	150.903,35	408.793,47	559.696,82	729.226,85	335.905,73						
Capítulo I	Trimestre I	142,18	82,84	803,11	885,95	5.107,83	4.380,06	112,48	89,41	1.079,46	1.168,87	1.448,81	372,92						
Capítulo II	Trimestre I	62.938,95	30.190,73	245.418,65	275.609,38	398.517,32	188.826,95	102.033,98	67.734,50	212.538,93	280.273,43	432.664,31	230.721,54						
Capítulo III	Trimestre I	0,00	0,00	1,92	1,92	2,17	0,25	13,84	13,84	0,53	14,37	1,24	0,71						
Capítulo IV	Trimestre I	76.440,69	65.418,35	147.062,51	212.480,86	213.391,46	77.395,08	81.397,36	69.309,82	151.916,84	221.226,66	226.497,13	74.580,29						
Capítulo V	Trimestre I				0,00		0,00				0,00		0,00						
Capítulo VI	Trimestre I	22.901,76	9.492,90	41.481,68	50.974,58	71.277,89	44.440,23	24.501,11	13.755,78	43.257,71	57.013,49	68.615,36	30.230,27						
Capítulo VII	Trimestre I	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
Capítulo VIII	Trimestre I				0,00						0,00								
Capítulo IX	Trimestre I				0,00						0,00								
TOTAL NO FINANCIERO	Trimestre II	162.423,58	154.870,34	1.024.407,80	1.179.278,14	1.443.031,89	431.162,01	208.058,77	201.254,99	1.053.384,50	1.254.639,49	1.515.447,12	468.016,55						
Capítulo I	Trimestre II	142,18	138,33	5.967,59	6.105,92	6.314,53	355,42	112,48	112,10	2.264,37	2.376,47	2.751,06	487,07						
Capítulo II	Trimestre II	62.938,95	58.471,24	525.432,82	583.904,06	836.015,57	319.735,15	102.033,98	98.532,77	543.889,29	642.422,06	894.942,15	354.504,06						
Capítulo III	Trimestre II	0,00	0,00	3,18	3,18	3,18	0,00	13,84	13,84	18,60	32,44	18,60	0,00						
Capítulo IV	Trimestre II	76.440,69	76.440,69	345.341,55	421.782,24	414.748,91	69.416,31	81.397,36	81.385,61	357.966,86	439.352,47	435.818,75	77.863,64						
Capítulo V	Trimestre II				0,00		0,00				0,00								
Capítulo VI	Trimestre II	22.901,76	19.820,08	147.682,66	167.482,74	185.950,30	41.655,13	24.501,11	21.210,67	149.245,38	170.456,05	181.916,56	35.161,78						
Capítulo VII	Trimestre II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
Capítulo VIII	Trimestre II				0,00						0,00								
Capítulo IX	Trimestre II				0,00						0,00								
TOTAL NO FINANCIERO	Trimestre III	162.423,58	160.670,08	1.652.089,62	1.812.259,70	2.272.191,77	627.145,95	208.058,77	160.007,97	1.521.756,09	1.681.764,05	2.096.673,38	622.968,10						
Capítulo I	Trimestre III	142,18	144,26	9.101,49	9.245,75	9.525,21	428,16	112,48	112,46	3.404,11	3.516,57	4.046,09	642,01						
Capítulo II	Trimestre III	62.938,95	63.711,49	813.306,77	877.218,26	1.292.206,03	482.896,72	102.033,98	67.734,50	857.940,47	925.674,97	1.303.044,87	479.403,88						
Capítulo III	Trimestre III	0,00	0,00	26,35	26,35	26,58	0,23	13,84	13,84	36,69	50,53	36,98	0,29						
Capítulo IV	Trimestre III	76.440,69	76.460,73	558.950,06	635.410,79	639.953,28	81.003,23	81.397,36	69.309,82	412.301,54	481.611,76	499.818,19	99.603,99						
Capítulo V	Trimestre III				0,00						0,00	0,00	0,00						
Capítulo VI	Trimestre III	22.901,76	20.353,60	270.504,95	290.858,55	330.480,67	42.817,61	24.501,11	22.837,35	248.072,88	270.910,23	289.727,05	43.317,93						
Capítulo VII	Trimestre III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
Capítulo VIII	Trimestre III				0,00						0,00								
Capítulo IX	Trimestre III				0,00						0,00								
TOTAL NO FINANCIERO	Trimestre IV	162.423,58	163.543,92	3.810.675,73	3.174.219,65	3.158.683,64	150.781,55	208.058,77	160.007,97	2.620.383,18	2.780.397,14	2.780.397,14	208.058,77	208.058,77	150.781,55	2.780.397,14	2.931.178,69	2.931.178,69	208.058,77
Capítulo I	Trimestre IV	142,18	144,40	12.144,86	12.289,26	12.234,06	89,73	112,48	112,46	5.232,28	5.344,73	5.344,73	112,48	112,48	89,73	5.344,73	5.434,46	5.434,46	112,48
Capítulo II	Trimestre IV	62.938,95	66.399,61	1.673.568,87	1.739.968,48	1.735.494,95	62.854,53	102.033,98	67.734,50	1.670.500,65	1.738.235,15	1.738.235,15	102.033,98	102.033,98	62.854,53	1.738.235,15	1.801.089,68	1.801.089,68	102.033,98
Capítulo III	Trimestre IV	0,00	0,00	27,09	27,09	40,93	13,84	13,84	13,84	41,51	55,35	55,35	13,84	13,84	13,84	55,35	69,19	69,19	13,84
Capítulo IV	Trimestre IV	76.440,69	76.460,99	787.567,61	864.028,60	856.832,03	69.264,41	81.397,36	69.309,82	567.169,13	636.479,01	636.479,01	81.397,36	81.397,36	69.264,41	636.479,01	705.743,42	705.743,42	81.397,36
Capítulo V	Trimestre IV				0,00						0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00	
Capítulo VI	Trimestre IV	22.901,76	20.538,32	537.367,30	557.906,22	554.081,67	18.559,04	24.501,11	22.837,35	377.445,54	400.282,89	400.282,89	24.501,11	24.501,11	18.559,04	400.282,89	418.841,93	418.841,93	24.501,11
Capítulo VII	Trimestre IV	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VIII	Trimestre IV				0,00						0,00						0,00		
Capítulo IX	Trimestre IV				0,00						0,00						0,00		

NOTA: Pueden producirse diferencias en la evolución de los saldos, fundamentalmente por ajustes, reclasificaciones, cambios de ámbito subjetivo o actualizaciones.



Cuadro 3.3.c) AJUSTE FISCAL PREVISTO PARA EL PERÍODO 2025-2026

AJUSTE FISCAL 2024-2025				
(miles de euros)				
CONCEPTOS	Datos presupuestarios y Medidas			Ajuste Fiscal
	Cierre presupuestario 2024	Previsión PEF Cierre 2025	Medidas	Previsto
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	11.503.111,44	12.592.553,01	-2.940,00	1.089.441,57
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413	11.705.285,05	12.238.906,72	20.687,59	533.621,67
Gastos Capítulo III (Gastos financieros) depurados efecto 409/413 (*)	285.605,03	315.298,58	0,00	29.693,55
Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413				
Valor absoluto	-487.778,64	38.347,71	-23.627,59	526.126,35
% PIB	-0,6%	0,0%	0,0%	0,7%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado				
Valor absoluto	510.778,64	-117.609,39	0,00	-628.388,03
% PIB	0,7%	-0,1%	-	-0,8%
Necesidad de financiación a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad				
Valor absoluto	23.000,00	-79.261,68	-23.627,59	-102.261,68
% PIB	0,0%	-0,1%	0,0%	-0,1%
PIB (**)	75.289.908,80	78.638.079,75		

(*) La cuantificación de las medidas de ahorro de intereses del capítulo III incluye el ajuste por intereses devengados.

(**) Para 2024 se toma el último PIB publicado por el INE. Para 2025 se aplica al último PIB publicado por el INE la evolución prevista en el cuadro macroeconómico.



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda

AJUSTE FISCAL 2025-2026

(miles de euros)

CONCEPTOS	Datos presupuestarios y Medidas			Ajuste Fiscal
	Previsión Cierre 2025	Previsión PEF Cierre 2026	Medidas	Previsto
Ingresos no financieros descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009	12.592.553,01	13.172.629,88	91.550,00	580.076,87
Gastos no financieros sin capítulo III depurados efecto 409/413	12.238.906,72	12.418.547,92	-87.808,80	179.641,20
Gastos Capítulo III (Gastos financieros) depurados efecto 409/413 (*)	315.298,58	390.825,64	0,00	75.527,06
Déficit presupuestario no financiero descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413				
Valor absoluto	38.347,71	363.256,32	179.358,80	324.908,61
% PIB	0,0%	0,4%	0,2%	0,4%
Ajustes de Contabilidad Nacional descontada la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y el efecto 409/413 depurado				
Valor absoluto	-117.609,39	-245.364,73	0,00	-127.755,34
% PIB	-0,1%	-0,3%	-	-0,2%
Necesidad de financiación a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad				
Valor absoluto	-79.261,68	117.891,59	179.358,80	197.153,27
% PIB	-0,1%	0,1%	0,2%	0,2%
PIB (**)	78.638.079,75	82.156.190,09		

(*) La cuantificación de las medidas de ahorro de intereses del capítulo III incluye el ajuste por intereses devengados.

(**) Para 2024 se toma el último PIB publicado por el INE. Para 2025 se aplica al último PIB publicado por el INE la evolución prevista en el cuadro macroeconómico.



Cuadro 3.3.d) EVOLUCIÓN REGLA DE GASTO 2025-2026

115. REGLA DE GASTO				
(miles de euros)				
CONCEPTOS	2024 Liquidación	2025 Presupuesto aprobado	2025 Previsión cierre	2026 Previsión cierre
A) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL	12.006.426,09	11.912.014,69	12.554.205,30	12.809.373,56
B) Cuenta 413/409 u otras similares ámbito de estadística de ejecución mensual	-15.536,01			
C) GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL (A+B)	11.990.890,08	11.912.014,69	12.554.205,30	12.809.373,56
D) TASA DE VARIACIÓN GASTO PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO DEPURADO ÁMBITO ESTADÍSTICA DE EJECUCIÓN MENSUAL	-	-0,66%	4,70%	2,03%
E) Ajustes unidades sometidas a Presupuesto sobre gasto no financiero depurado	741.211,18	646.842,02	802.843,43	643.116,53
E.1. Otro Gasto no financiero no incluido previamente (distinto de A)	706.199,96	705.986,47	715.000,00	723.742,03
E.2. Cuenta 413/409 u otras similares no incluidas previamente (distinto de B)				
E.3. Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	-13.184,17	-66.000,00	-15.000,00	-10.000,00
E.4. Ejecución de avales				
E.5. Inv. Empr. Públ. No Sector A.P. por cuenta de una C.A.				
E.6. Inv. otras AA.PP. por cuenta de una C.A.				
E.7. Inv. C.A. por cuenta de otra A.Pública				
E.8. Intereses devengados	-10.000,00		-24.722,24	
E.9. Aportaciones de capital	8.000,00	8.200,00	5.565,00	3.252,50
E.10. Asunción y cancelación de deudas				
E.11. Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asoc. Publ-priv	-11.000,00	-5.600,00	-11.000,00	-11.000,00
E.12. Adquisiciones con pago aplazado				
E.13. Contratos bajo la modalidad de abono total del precio				
E.14. Arrendamiento financiero				
E.15. Préstamos				
E.16. Operaciones de intermediación distintas a FEAGA, IFL y otras ya consideradas				
E.17. Sistemas de financiación de las CC.AA. de régimen común	117.000,00	60.054,33	190.000,67	7.122,00
E.18. Cotizaciones sociales a cargo de empleadores	13.000,00	14.140,00	14.000,00	14.280,00
E.19. Servicios de Intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI)	95.000,00	83.200,00	95.000,00	95.000,00
E.20. Activación de los servicios de I+D producidos por cuenta propia	331.000,00	346.800,00	335.000,00	341.700,00
E.21. Activac. programas informáticos y grandes bases datos producidos por cuenta propia	11.000,00	10.200,00	11.000,00	11.220,00
E.22. Consolidación de transferencias distintas a las ya computadas	-503.804,61	-508.138,78	-510.000,00	-530.200,00
E.23. Otros Ajustes de unidades sometidas a presupuesto	-2.000,00	-2.000,00	-2.000,00	-2.000,00
F) Gasto atribuible a unidades sometidas a Plan General de Contabilidad	206.898,74	268.595,70	220.000,00	220.000,00
G) GASTO NO FINANCIERO ANTES DE GASTOS EXCLUIDOS (C+E+F)	12.939.000,00	12.827.452,41	13.577.048,73	13.672.490,09
G.1. Intereses	426.000,00	349.290,00	441.000,00	540.825,00
G.2. Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la UE	175.000,00	524.168,90	299.947,94	296.014,28
G.3. Gasto financiado con fondos finalistas de otras Administraciones públicas	1.396.000,00	993.805,16	1.474.234,34	1.288.108,03
G.4. Transferencias a Cabildos Insulares por Sma. Fcion. (Canarias)				
G.5. Transferencias a CC.LL. de Navarra por Sma. de Fcion. (Navarra)				
G.6. Resto de transferencias vinculadas al sistema de financiación	117.000,00	60.054,33	190.000,67	7.122,00
G.7. Otros gastos excluidos	27.000,00	27.475,18	28.299,44	29.148,42
G.8. Gastos Terremoto Lorca (Región de Murcia)				
H) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO ANTES DE CAMBIOS NORMATIVOS (G- FILAS G.1 A G.8)	10.798.000,00	10.872.658,84	11.143.566,34	11.511.272,36
H.1. Efectos por cambios normativos con incremento (-) o reducción (+) de recaudación permanente y Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas				
H.1.a Efectos por cambios normativos con incremento (-) o reducción (+) de recaudación permanente				
H.1.b Transferencias de capacidad de gasto de otras Administraciones Públicas				
I) TOTAL A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO EN EL AÑO CORRIENTE (H+ FILA H.1)	10.798.000,00	10.872.658,84	11.143.566,34	11.511.272,36
J) TASA DE VARIACIÓN SOBRE EJERCICIO ANTERIOR ((I (año n) / H (año n-1)) - 1)	-	0,69%	3,20%	3,30%

(*) Salvo circunstancias excepcionales, el ajuste por inyección sólo puede aparecer en las columnas relativas al Presupuesto.



3.4) EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO

Cuadro 3.4. SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2025 Y 2026

Cuadro 3.4.a) SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2025 (*)

(miles de euros)			
ENDEUDAMIENTO A CORTO Y LARGO PLAZO	Entes del ámbito de la estadística de ejecución presupuestaria mensual	Resto de entes Sector Administración Pública (SEC 2010)	TOTAL
1. DEUDA VIVA A 31-12-2024 (1 = a+b+ ... + h)	14.015.449,52	223.630,92	14.239.080,44
a. Valores	2.950.000,00	0,00	2.950.000,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	7.454.242,90	31.287,20	7.485.530,10
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes	214.318,01	0,00	214.318,01
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	1.314.492,13	175.116,92	1.489.609,05
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE	1.774.153,28	0,00	1.774.153,28
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE	0,00	0,00	0,00
f. Factoring sin recurso	7.891,05	2.888,60	10.779,65
g. Asociaciones Público-Privadas	235.352,00	0,00	235.352,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	65.000,15	14.338,20	79.338,35
2. AMORTIZACIONES / Disminuciones (2 = a+b+ ... +h)	1.599.574,58	38.071,78	1.637.646,36
a. Valores	50.000,00	0,00	50.000,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	881.797,84	6.332,82	888.130,66
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes	36.781,29	0,00	36.781,29
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	168.635,99	14.512,16	183.148,15
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE	389.468,26	0,00	389.468,26
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE	0,00	0,00	0,00
f. Factoring sin recurso	7.891,05	2.888,60	10.779,65
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	65.000,15	14.338,20	79.338,35
3. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO (3 = a+b+ ... +h)	1.643.248,91	68.261,80	1.711.510,71
a. Valores	550.000,00	0,00	550.000,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	851.857,71	2.000,00	853.857,71
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes	25.000,00	0,00	25.000,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	143.500,00	45.200,00	188.700,00
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE	0,00	0,00	0,00
f. Factoring sin recurso	7.891,05	2.888,60	10.779,65
g. Asociaciones Público-Privadas	0,00	0,00	0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	65.000,15	18.173,20	83.173,35
4. ENDEUDAMIENTO NETO (4 = 3-2)	43.674,33	30.190,02	73.864,35
5. DEUDA VIDA TOTAL A 31-12-2025 (5= 1+4 = a+b+ ... +h)	14.059.123,85	253.820,94	14.312.944,79
a. Valores	3.450.000,00	0,00	3.450.000,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	7.424.302,77	26.954,38	7.451.257,15
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes	202.536,72	0,00	202.536,72
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	1.289.356,14	205.804,76	1.495.160,90
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE	1.384.685,02	0,00	1.384.685,02
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE	0,00	0,00	0,00
f. Factoring sin recurso	7.891,05	2.888,60	10.779,65
g. Asociaciones Público-Privadas	235.352,00	0,00	235.352,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	65.000,15	18.173,20	83.173,35

(*) Estimación de cierre de deuda de 2025, considerando el importe correspondiente a ajuste de déficit del año 2024 de acuerdo con la última actualización publicada por la IGAE con fecha 30 de septiembre de 2025 correspondiente a los datos provisionales de Operaciones no financieras del subsector Administración regional para el año 2024, sin perjuicio de la publicación del informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de la regla de gasto al que se refiere el artículo 17.4 de la LOEPSF.



Cuadro 3.4.b) SITUACIÓN Y PREVISIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN 2026 (*)

(miles de euros)

ENDEUDAMIENTO A CORTO Y LARGO PLAZO	Entes del ámbito de la estadística de ejecución presupuestaria mensual	Resto de entes Sector Administración Pública (SEC 2010)	TOTAL
1. DEUDA VIVA A 31-12-2025 (1 = a+b+ ... + h)	14.059.123,85	253.820,94	14.312.944,79
a. Valores	3.450.000,00	0,00	3.450.000,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	7.424.302,77	26.954,38	7.451.257,15
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes	202.536,72	0,00	202.536,72
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	1.289.356,14	205.804,76	1.495.160,90
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE	1.384.685,02	0,00	1.384.685,02
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE	0,00	0,00	0,00
f. Factoring sin recurso	7.891,05	2.888,60	10.779,65
g. Asociaciones Público-Privadas	235.352,00	0,00	235.352,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	65.000,15	18.173,20	83.173,35
2. AMORTIZACIONES / Disminuciones (2 = a+b+ ... +h)	1.536.204,17	45.211,44	1.581.415,61
a. Valores	346.000,00		346.000,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	824.151,66	12.696,01	836.847,67
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes	19.713,17		19.713,17
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	75.635,99	15.288,63	90.924,62
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE	197.812,15		197.812,15
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE			0,00
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE			0,00
f. Factoring sin recurso	7.891,05	2.888,60	10.779,65
g. Asociaciones Público-Privadas			0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	65.000,15	14.338,20	79.338,35
3. OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO (3 = a+b+ ... +h)	1.623.955,23	114.226,80	1.738.182,03
a. Valores	700.000,00		700.000,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	826.064,03	12.000,00	838.064,03
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes	25.000,00		25.000,00
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes		85.000,00	85.000,00
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE			0,00
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE			0,00
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE			0,00
f. Factoring sin recurso	7.891,05	2.888,60	10.779,65
g. Asociaciones Público-Privadas			0,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	65.000,15	14.338,20	79.338,35
4. ENDEUDAMIENTO NETO (4 = 3-2)	87.751,06	69.015,36	156.766,42
5. DEUDA VIDA TOTAL A 31-12-2026 (5= 1+4 = a+b+ ... +h)	14.146.874,91	322.836,30	14.469.711,2100
a. Valores	3.804.000,00	0,00	3.804.000,00
b. Préstamos a l/p con entidades residentes	7.426.215,14	26.258,37	7.452.473,51
c. Préstamos a l/p con el BEI para financiar Pymes	207.823,55	0,00	207.823,55
d. Préstamos a l/p con otras entidades no residentes	1.213.720,15	275.516,13	1.489.236,28
e.1 Fondo de Financiación a CCAA excluido Fondo de Liquidez REACT-UE	1.186.872,87	0,00	1.186.872,87
e.2. Fondo de Liquidez REACT-UE	0,00	0,00	0,00
e.3 Otra deuda que financia transitoriamente la Ayuda REACT-UE	0,00	0,00	0,00
f. Factoring sin recurso	7.891,05	2.888,60	10.779,65
g. Asociaciones Público-Privadas	235.352,00	0,00	235.352,00
h. Restantes Préstamos y líneas a c/p	65.000,15	18.173,20	83.173,35

(*) La previsión de cierre de deuda de 2026 no tiene en consideración los ajustes por excesos de financiación de déficit o desviaciones negativas de déficit pendientes de compensar a cierre de 2025, en su caso.